

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **126902021**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **25 de Mayo del 2021**

Solicitante: **Cesar**

En atención a su solicitud de información de fecha **11 de Mayo del 2021**, la cual dice textualmente: **“Solicitar la relación de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social durante el año 2021, con curp, tipo de apoyo, nombre del programa y costo del apoyo”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**

**Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Desarrollo Social**

---

## **RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE**

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

A continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende la relación de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social durante el año 2021, reflejándose el tipo de apoyo, nombre del programa y costo del apoyo, haciendo especial mención, que la información referente a la CURP de las y los beneficiarios no puede ser anexada, lo anterior debido a que se encuentra dentro del supuesto de datos personales de carácter sensible, según lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

[https://www.dropbox.com/s/wckx2t3nr28f5lm/APOYOS%20ACUMULADOS%20ENERO%20ABRIL%202021\\_TRANSPARENCIA.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/wckx2t3nr28f5lm/APOYOS%20ACUMULADOS%20ENERO%20ABRIL%202021_TRANSPARENCIA.pdf?dl=0)